

EXP-UNC: 29352/2019

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

VISTO:

El proceso iniciado a los fines de llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Nodocente, categoría siete (7) del Agrupamiento Administrativo, en el Área Personal y Sueldos de ésta Facultad de Ciencias de la Comunicación, con funciones de Auxiliar Administrativo.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 16 de la Ordenanza N° 7/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto la integración del Tribunal y Actas Paritarias Particular N° 15 y N° 26 del Gremio de Personal Nodocente de la UNC.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido debidamente notificada a fs 7.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal Nodocente de la Casa, para el día **viernes 09 de agosto de 2019** en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el horario de 10:30 hasta las 18:00 hs a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar el representante por parte de la Dependencia y el respectivo suplente, para integrar el jurado. Podrá votar el personal Nodocente de esta dependencia detallado a fojas 9 de las presentes actuaciones de acuerdo al informe elevado por el Área de Personal y Sueldos.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día **lunes 12 de agosto de 2019** a las 10:00 hs, en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, de acuerdo al listado aprobado por Acta Paritaria N° 26, Grupo 01: Personal Sueldos, jubilaciones, legajos, seguros, accidentes laborales, con exclusión de los miembros de esta dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias de la Facultad. Dar amplia difusión. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.-

RESOLUCION FCC N°:

699



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba